

## Comité Estatal de Participación Ciudadana Del Sistema Anticorrupción

Puebla de Zaragoza, Puebla, 01 de abril de 2020

**Generales:** siendo las once horas con quince minutos del día uno de abril del año dos mil veinte, desde los domicilios particulares y por vía remota, se reunieron los miembros del Comité Estatal de Participación Ciudadana (CEPC) del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla (SEA) y el Director Ejecutivo del Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia (CCSJ) de Puebla Alejandro Espriú con el objeto de revisar las actividades con las que se dará continuidad a su participación en la mesa de seguridad contemplada dentro del PTA 2020

**Integrantes:** María del Carmen Leyva Bathory (CLB), Francisco Javier Mariscal Magdaleno (FJM), José Alejandro Guillén Reyes (AGR) y Eira Zago Castro (EZC). Se hizo constar que el comisionado presidente DVA no participará al menos en el inicio de la reunión dado que la misma coincidió con la reunión convocada por la comisionada presidenta del CPC del Sistema Nacional Anticorrupción en la que participan los comisionados presidentes de los Sistemas Locales.

**Invitado:** Alejandro Espriú Director Ejecutivo del Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia de Puebla (CCSJ).

AGR presidió la reunión para cuyo desarrollo propuso el siguiente

Orden del Día
1. Revisar pendientes y propuestas de trabajo para el 2020

Los miembros del CEPC aprobaron el orden del día propuesto, mismo que se desahogó en los términos que se consignan en el presente documento.

Se abordaron los siguientes temas y acuerdos:

### **1. Revisar pendientes y propuestas de trabajo para el 2020.**

El comisionado AGR expuso que una de las propuestas que siguen pendientes es el exhorto que en materia de seguridad realizó el CEPC en el mes de octubre del 2019, misma que fue planteada en conjunto con el CCSJ desde una reunión que se tuvo en Comisión Ejecutiva (CE), la cual fue bajada del orden del día del Comité Coordinador Estatal (CCE), a propuesta del representante del Consejo de la Judicatura supuestamente para su estudio y para ver como desde el CCE podría plantearse el exhorto dirigido a las entidades procuradoras de justicia en el estado y en los municipios del estado. En este momento se piensa que es importante retomar dicho exhorto y ver las nuevas perspectivas para su replanteamiento al CCE, además de conocer las acciones nuevas que el CCSJ puede plantear para un trabajo en conjunto con el CEPC.

Alejandro Espriú (CCSJ) nos explicó que desde la perspectiva del CCSJ, actualmente la seguridad pública se ha vuelto un rehén político, y que desde el punto ciudadano no se puede ir en este sentido, lo que desde su experiencia en estos años dentro del CCSJ y en opinión de todos sus integrantes lo que ven es la importancia de contener la inseguridad. Para ello lo que se tiene que hacer es proponer mecanismos que vayan en este sentido y para dicho propósito el CCSJ, tiene tres proyectos que puede desarrollar en conjunto con el CEPC y con el Sistema Estatal Anticorrupción (SEA):

1. Una certificación de los cuerpos de policía que se está trabajando junto con el Instituto de Seguridad y Democracia esta certificación ya se está trabajando con el municipio de Puebla y se está platicando con los municipios con los que el CCSJ tiene firmado convenios. Este mecanismo sirve como una herramienta que permite acortar los espacios de discrecionalidad en el funcionamiento de la policía.
2. Un mecanismo de quejas y denuncias de abusos por policías, el cual ya se está trabajando con los municipios metropolitanos que tiene convenio firmado con el CCSJ se trata de una herramienta abierta a la denuncia de la ciudadanía y de los mismos policías. En este proyecto se ha pensado que conjuntamente con el CEPC se trabaje la difusión estratégica de la herramienta, la cual entre más actividad tenga podrá tener resultados que permitan la realización de propuestas en políticas públicas en materia de seguridad.
3. Una fiscalización externa de las actividades del cuerpo de policía. Este proyecto trata de la supervisión y seguimiento a las acciones que los cuerpos de policía tienen que cumplir. Este seguimiento es desde la ciudadanía, pero con un nuevo Consejo Ciudadano que sea diferente al CCSJ, y que tenga los conocimientos necesarios para dar seguimiento a las acciones de esta entidad.

Los comisionados del CEPC comentaron lo siguiente:

- Programa 1 de certificación puede ser apoyado por el CEPC y por el CCE a través de la emisión de recomendaciones no vinculantes que motiven a los presidentes municipales que han firmado convenio con el CCSJ para su implementación.
- Programa 2, es importante que si se dispone de infografías al respecto puedan ser compartidos con el CEPC para que se difundan desde nuestra página web, en nuestras redes sociales y en los eventos y con los contactos que se tienen, de tal modo que cuando se tengan los resultados se puedan conocer para de manera conjunta hacer los planteamientos de las políticas públicas en materia de seguridad.
- Programa 3, se propone que se consideren en el desarrollo del proyecto los eslabones jurídicos por medio de los cuales los ciudadanos puedan realizar esta supervisión sin que se tome como una invasión a las funciones propuestas en ley para instancias gubernamentales.

Alejandro Espriú (CCSJ) propone desarrollar tarjetas técnicas informativas de los proyectos para que el CEPC conozca cada uno de los mismo, y que después se pueda tener otra reunión para acordar acciones de implementación.

AGR, retomó el punto del exhorto y desde la perspectiva del CCSJ, y el planteamiento es ser propositivos y redireccionar la propuesta de exhorto hacia el fortalecimiento de las instituciones, a que las acciones de mejora que se están realizando tengan continuidad a pesar de los cambios gubernamentales, que el exhorto vaya con propuestas de acciones para el combate a la corrupción en seguridad pública, ya sea con experiencias exitosas a nivel nacional o internacional o propuestas de conclusiones propias del estado.

Agotados todos los puntos,

Se tomó el siguiente acuerdo.


**Acuerdo 01042020-13-22 El contacto para el desarrollo de los trabajos con el CCSJ, será el comisionado AGR, y se programará una segunda reunión en cuanto el CCSJ tenga listas las tarjetas informativas sobre los proyectos que compartirá con el CEPC.**

Al no tener más puntos que tratar siendo las 12 horas con cuarenta y un minutos, del mismo día de su inició se dió por concluida la reunión de trabajo del CEPC.

Estando conformes con el contenido de la presente, firman al calce los integrantes del CEPC que en ella intervinieron.



Daniel Alejandro Valdés Amaro  
Presidente



María del Carmen de la Cruz Báthory  
Comisionada



Francisco Javier Mariscal Magdaleno  
Comisionado



José Alejandro Guillén Reyes  
Comisionado



Eira Zago Castro  
Comisionada

Estas firmas pertenecen a la minuta de trabajo del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, de fecha 01 de abril de 2020.